

PROPUESTAS DEL DIRECTORIO PARA LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DUNCAN FOX S.A. A CELEBRARSE EL DIA 29 DE ABRIL DE 2019.

El Directorio, en sesión de fecha 4 de Abril del 2019, y respecto de algunas de las materias que debe someter a aprobación en la próxima Junta de Accionistas tomó los siguientes acuerdos:

1.- DISTRIBUCION UTILIDAD EJERCICIO 2018

“Manifestó el señor Presidente que como es de conocimiento de los señores Directores, el resultado del Ejercicio 2018 fue de una Ganancia Atribuible a los Propietarios de la Controladora de M\$ 3.605.834 y de acuerdo a la política de dividendos vigente correspondería repartir el 30% de dicha Utilidad.

El Directorio propone distribuir la Utilidad Líquida Distribuible, conforme a la política vigente, de la siguiente manera:

	M\$	%
A reserva para capitalizar y/o repartir dividendos voluntarios	2.523.834	70,00
A cubrir dividendo definitivo a acordar por la Junta de Accionistas de conformidad con la política de dividendos	1.082.000	30,00
Utilidad Líquida Distribuible	3.605.834	100%

El Directorio, por unanimidad, aprueba la sugerencia del señor Presidente”.

2.- DIVIDENDO DEFINITIVO N° 26

“Conforme a la política de dividendos informada en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el día 26 de abril de 2018, en la que se señala que se distribuirá un 30% de la utilidad líquida del ejercicio 2018. De esta forma, y de ser aprobada esta proposición, el Dividendo Definitivo N° 26 será de \$ 10,82 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2018. Para efectos tributarios, este dividendo es constitutivo de renta para los contribuyentes de Impuesto Global Complementario o Adicional y se comenzará a pagar, si así lo aprueba la respectiva Junta de Accionistas, a partir del 13 de mayo de 2019. Tendrán derecho a recibir el dividendo que se ha mencionado precedentemente, los Accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad el día 7 de mayo de 2019.”

3.- AUDITORES EXTERNOS

“Señala el señor Presidente que, de conformidad a lo establecido en la Ley 18.046 y a lo señalado en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros, corresponde al directorio entregar a los accionistas la fundamentación de las diversas opciones que propondrá a la Junta, para que aquellos cuenten con toda la información necesaria para elegir a la empresa de auditoría que examinara los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2019.

El presidente, para tal efecto entrega copia a los señores directores de las propuestas recibidas de las firmas de auditoría Price Waterhouse Coopers (PWC), Deloitte y BDO, las cuales permiten revisar las condiciones económicas y metodologías de las firmas auditoras.

A continuación señala el presidente las razones que han motivado al directorio a proponer a cada empresa, en consideración a aspectos relacionados a: Horas y recursos que se destinarán al proceso de revisión para cada una de ellas; experiencia de la empresa de auditoría; conocimientos y experiencia del equipo que estará a cargo de la revisión, en atención a la industria, rubro, tamaño y demás particularidades de la sociedad y precios de las propuestas.

Tras un análisis de la materia, teniendo a la vista las propuestas recibidas, el directorio acuerda priorizar en su proposición a la junta ordinaria de accionistas la contratación de la firma Price Waterhouse Coopers (PWC) para que realice la auditoría a los estados financieros de Duncan Fox al 31 de diciembre de 2019”.

Asimismo, en cumplimiento Oficio Circular 764 del 21 de diciembre de 2012, que establece que la propuesta de auditores externos debe incluir más de una empresa, y considerando las propuestas recibidas, el Directorio acordó por unanimidad proponer a la Junta como otra opción la contratación de la firma Deloitte, fundado en las competencias de la misma y la calidad de su equipo de trabajo

En informe separado se presenta un Análisis de las Propuestas de Auditoría Externa para el año 2019.

4.- PROPUESTAS DE ACCIONISTAS

A la fecha no se han recibido propuestas de los accionistas para someter a la votación de la Junta.

Santiago, 11 de abril de 2019